



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de febrero de 2005.

**Expte. N° 8470/03.**

**RES. C. D. N° 001/05.**

VISTO:

La Res. D. N° 286/04, mediante la cual se da por terminada a partir del 01/08/04, las funciones de J.T.P. - Ded. Simple de la asignatura Matemática 1, que venía desempeñando la Lic. Mirta Adriana Ovejero desde el 02/03/04;

La observación realizada por la Dirección de Personal que corre a fs. 31 de estos actuados;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/12/04 resuelve por unanimidad convalidar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

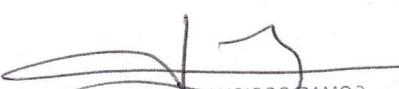
**ARTICULO 1°:** Convalidar la Res. N° 286/04 mediante la cual se da por terminada a partir del 01/08/04, las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de la asignatura Matemática 1, que venía desempeñando la Lic. Mirta Adriana Ovejero desde el 02/03/04.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS